



RESOLUCIÓN CS N° 489 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de diciembre de 2022

Expediente N° 22095/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga de designación interina del Prof. Héctor Rubén LÓPEZ, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de las Asignaturas HISTORIA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA, y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, curso 3° Año del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación del Prof. López caducó el 9 de junio de 2022, conforme se observa en la Resolución CS N° 415/21 (fs.131).

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente N° 22.112/21 y se encuentra en la etapa de elaboración de propuesta de jurado y cronograma de inscripción.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundada en la necesidad Institucional de no interrumpir el normal desarrollo académico de los estudiantes, teniendo en cuenta que el concurso regular se encuentra en marcha.

Que a fojas 136 vta. obra informe respectivo por parte de la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 262/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12° Sesión Ordinaria del 1 de diciembre 2022)

RESUELVE:

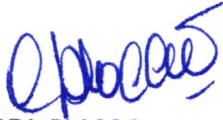
ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Héctor Rubén LÓPEZ, DNI N° 16.167.430**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de las Asignaturas HISTORIA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA, y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, curso 3° Año del Instituto de Educación Media - Tartagal, a partir del 10 de Junio de 2022 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las autoridades del Instituto de Educación Media – Tartagal agilizar los trámites correspondientes y se realice de manera urgente el concurso regular, tramitado mediante Expte. N° 22.112/21.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta